

ESTUCOA C. LTDA

127109

Guayaquil, 14 de Junio del 2013

Señor C.P.A.
JOAN MANUEL VILLAMARIN LARA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **ESTUCOA C. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted, **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

Sus atribuciones y deberes constan estipuladas en el artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía. A usted le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía **ESTUCOA C. LTDA**, constan de la Escritura Pública otorgada ante el **Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil**, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el **24 de octubre del año 2006**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el **10 de Mayo del 2007**.

Atentamente

Ing. MANUEL ÁNGEL VILLAMARIN ZAVALA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C No. 090366878-8

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **ESTUCOA C-LTDA.**, para la cual he sido elegido.

JOAN MANUEL VILLAMARIN LARA
PRESIDENTE
C.C. No. 092279462-3
Dirección domiciliaria: Cdla. Alborada 12 ava etapa Mz-24 Villa 18
Teléfono: 04-2-245732

Guayaquil, 14 de Junio del 2013

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.882
FECHA DE REPERTORIO:17/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ESTUCOA C. LTDA.**, a favor de **JOAN MANUEL VILLAMARIN LARA**, de fojas **100.269 a 100.271**, Registro Mercantil número **14.186**.

ORDEN: 32882




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de julio de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta ó este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Bienes Públicos.

Nº 0617765

MP, 10/06/08

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

15 NOV 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Quila Inceid

2013 NOV 15